



Madrid, a seis de mayo de 2002

CARLOS J. ALVAREZ FERNÁNDEZ, con domicilio profesional en Madrid, Avenida de América, 38, ante la COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES comparece y, en nombre y representación de la sociedad **GAS NATURAL SDG, S.A.**, y en uso de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración de la misma, en su reunión celebrada el día 26 de abril de 2002.

EXPONE

Que el Consejo de Administración de GAS NATURAL SDG, S.A., en su reunión del día 26 de abril de 2002, acordó la venta por parte de GAS NATURAL SDG, S.A. de una participación del 65 % en el capital social de ENAGAS, S.A.

Que la Oferta Pública de Venta se realiza como consecuencia de lo previsto en la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 6/2000, de 23 de junio la cual dispone que ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de ENAGAS, S.A., en una proporción superior al 35% del capital social o de los derechos de voto de esta entidad.

Que mediante el presente escrito, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y en los artículos 5.2.a) y 9 del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores, se presenta para su registro ante esa Comisión Nacional **COMUNICACIÓN PREVIA** relativa a la citada Oferta Pública de Venta, haciendo constar lo siguiente:

1.- Entidad Oferente:

La entidad oferente de las acciones objeto de esta Comunicación Previa es GAS NATURAL SDG, S.A. con domicilio social en Barcelona, Av. Portal de l'Àngel, nº 20-22 y C.I.F.A-08015497.

Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 22147, Hoja B-33172, Folio 147.



2.- Entidad Emisora de los valores objeto de la Oferta Pública de Venta:

La denominación social de la sociedad emisora de los valores ofrecidos es ENAGAS, S.A.

ENAGAS, S.A., fue constituida el 13 de julio de 1972 mediante escritura otorgada el Notario de Madrid D. Valentín Fausto Navarro Azpeitia, con el número 1 330 de orden de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 2963 general, Folio 81, Hoja 20826, Inscripción 1ª.

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de ENAGAS, S.A., celebrada el día 3 de mayo de 2002, el domicilio social de ENAGAS, S.A. se trasladó a Paseo de los Olmos, 19, Madrid.

El Código de Identificación Fiscal es A-28294726.

En la fecha de presentación de esta Comunicación Previa, ENAGAS, S.A., pertenece al Grupo Gas Natural.

La Junta General de Accionistas de ENAGAS, S.A., celebrada el día 3 de mayo de 2002, aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos que han supuesto una modificación de los Estatutos Sociales de ENAGAS, S.A.: (i) la sustitución del objeto social; (ii) el traslado del domicilio social; (iii) modificación del valor nominal de las acciones; (iv) la transformación de los títulos representativos de las acciones en anotaciones en cuenta, etc. Como consecuencia de las numerosas modificaciones estatutarias, la Junta General acordó la aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales, con el objeto de adaptarlos a los de una sociedad cotizada. Igualmente, la Junta General acordó solicitar la admisión a cotización oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español de la totalidad de las acciones de ENAGAS, S.A.

El capital social de ENAGAS, S.A., después de la ejecución e inscripción de los acuerdos referidos anteriormente, es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA EUROS (353.101.390 euros), representado por 238.734.260 acciones de 1,5 euros de valor nominal cada una de ellas, y está íntegramente suscrito y desembolsado.

3.- Características de los valores objeto de la Oferta Pública de Venta:

Todas las acciones objeto de esta Oferta son acciones ordinarias, totalmente desembolsadas, están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se hallan libres de cargas y en pleno goce de cuantos derechos políticos y económicos les corresponden.

Todas las acciones de ENAGAS, S.A., son de la misma serie y confieren idénticos derechos.

La Oferta tendrá por objeto 155.177.269 acciones de ENAGAS, S.A., (que representan el 65% de su capital), siendo el importe nominal total de la oferta de 232.765.905,5 euros. El importe efectivo de la oferta no puede ser determinado en este momento en cuanto que dependerá del Precio de Venta que se fije oportunamente. Dentro del importe mencionado se incluyen 14.085.321 acciones (representativas del 5,9% del capital de ENAGAS, S.A.) sobre las que, conforme a la práctica habitual en este tipo de ofertas, GAS NATURAL SDG, S.A. tiene previsto conceder una opción de compra a las Entidades Aseguradoras de los Tramos



Institucionales a la firma de los correspondientes contratos y para atender libremente los excesos de demanda que se puedan producir en dichos Tramos de la Oferta.

4.- Destinatarios de la Oferta:

Si bien a la fecha de la presente Comunicación Previa no se han fijado todos los aspectos relativos a los destinatarios de la Oferta, es previsible que la Oferta se dirigirá a los siguientes colectivos de inversores:

a) Tramo Minorista:

Este Tramo estará dirigido a personas físicas o jurídicas residentes en España cualquiera que sea su nacionalidad, y a personas físicas o jurídicas no residentes en España que tengan condición de nacionales de uno de los Estados miembros de la Unión Europea o sean firmantes del Acuerdo y el Protocolo sobre el Espacio Económico Europeo (Estados miembros de la Unión Europea, más Islandia y Noruega) o del Principado de Andorra.

b) Tramo Institucional Español:

Este Tramo estará dirigido de forma exclusiva a inversores institucionales residentes en España, tales como entidades que realicen habitual y profesionalmente inversiones en valores negociables (Fondos de Pensiones, Entidades de Seguros, Entidades de Crédito, Sociedades y Agencias de Valores, Sociedades de Inversión Mobiliaria, Fondos de Inversión Mobiliaria, Entidades habilitadas de acuerdo con los artículos 64 y 65 de la Ley de Mercado de Valores para gestionar carteras de valores de terceros, ...), así como aquellas entidades cuando las actividades que constituyan su objeto social puedan ser realizadas mediante el mantenimiento, de manera estable o estratégica, de valores de renta variable emitidos por otras sociedades.

c) Tramo Institucional Internacional:

Este Tramo irá dirigido a los inversores institucionales definidos en el tramo anterior situados fuera del Reino de España y se instrumentará, en principio, a través de una colocación privada en distintos países.

El número de acciones que se adjudicará inicialmente a cada uno de los Tramos está pendiente de determinación, aunque se espera que el Tramo Minorista represente aproximadamente entre el 35 y el 40% de la Oferta y los Tramos Institucionales aproximadamente entre el 60% y el 65%. No obstante lo anterior, una vez determinado el número inicial de acciones que se adjudicará a cada Tramo, se prevé la posibilidad de redistribución del número de acciones entre Tramos en función de la demanda en cada uno de ellos, de acuerdo con lo que se establezca en el Folleto Informativo de la Oferta.

El volumen de acciones finalmente asignado a cada Tramo de la Oferta se fijará una vez finalizado el periodo de la Oferta Pública y antes de la adjudicación definitiva, este hecho será objeto de Información Adicional al Folleto Informativo de la Oferta previamente registrado en esa Comisión Nacional del Mercado de Valores.



GAS NATURAL SDG, S.A., tiene previsto suscribir con determinadas entidades protocolos y contratos de aseguramiento y colocación para la Oferta Pública, en virtud de los cuales dichas entidades asumirán determinados compromisos de participar activamente en la colocación de las acciones de ENAGAS, S.A., y de adquirir, por cuenta propia o de un tercero vinculado a su grupo de sociedades, aquellas acciones que no sean adquiridas por terceros.

5.- Entidades que participarán en la Operación:

Como Entidades Coordinadoras Globales de la Oferta han sido designadas BBVA Bolsa, Sociedad de Valores, S.A., Goldman Sachs International, Invercaixa Valores, S.V., S.A., y Santander Central Hispano Investment, S.A.

Igualmente, se ha designado como asesor financiero de la operación a Schroder Salomon Smith Barney.

Para efectuar la colocación de las acciones de la Oferta se formarán sindicatos de aseguramiento y colocación. La identidad de las sociedades que finalmente participen en los mencionados sindicatos se hará constar en el Folleto Informativo de la Oferta que se presente para su verificación y registro por la CNMV. Asimismo, en el Folleto Informativo se hará constar la identidad del Banco Agente y de las entidades que actúen como Directoras, a los efectos previstos en el Real Decreto 291/1992, de 22 de marzo.

En virtud de lo expuesto,

SE SOLICITA de esa COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES que, teniendo por presentada la presente **COMUNICACIÓN PREVIA** relativa a la Oferta Pública de Venta de acciones de ENAGAS, S.A. que se ha descrito, se sirva admitirla procediendo a su incorporación al pertinente Registro Público de la propia Comisión.


GAS NATURAL SDG, S.A.


Fdo. CARLOS J. ALVAREZ FERNÁNDEZ